

Acuso MemorialSolicitud Rad.76001333301920230030500

jadm19cali@notificacionesrj.gov.co <jadm19cali@notificacionesrj.gov.co>

Jue 12/09/2024 11:44

Para:Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Presentación de memorial a través de la ventanilla virtual - JCA

Señor(a) GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

El día jueves 12 de septiembre de 2024 siendo la(s) 11:44:33, se ha recibido su solicitud y será gestionada por Juzgado Administrativo de Cali.

Identifique su solicitud con el siguiente código:

945792

Usted anexó 2 documento(s) para ser validado(s) dentro del proceso con radicado: 76001333301920230030500

Detalle de los documentos:

- Contestación Demanda-Constanciadetrasla
- Contestación Demanda-CONTESTACIONDELAD

Certificados de integridad asociados:

- 3821756808D0BB971AB3DDE9FF6C9F7247ECE0E716B8CF514248385BCCCE715E
- CDE7745B15FE780A2B6F35505B87A88D435E875DF3F631DC4BA82BFA6B68B398

Observaciones: Contestacion de la demanda Chubb Seguros Colombia S.A.

IMPORTANTE: De conformidad con los artículos 106 y 109 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) las solicitudes y demandas se entenderán presentadas oportunamente si son recibidas dentro de la jornada laboral de los despachos

judiciales establecida por el Consejo Superior de la Judicatura, los escritos recibidos fuera del horario de atención se registrarán en la siguiente fecha y hora hábiles.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE
COLOMBIA SAMAI

Ha recibido este correo electrónico porque está intentando realizar una acción en la ventanilla virtual de SAMAI.

Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2024 Copyright: Consejo de Estado

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.